

K-61

AUTORIZA TRATO DIRECTO MENOR A 10 UTM, QUE INDICA.

RES. EXENTA NRO: 137.-

VALPARAISO, Enero 14 de 2010. -

**VISTOS:**

1. - Visto lo prescrito en la Ley Número 19.886 y sus modificaciones, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, de fecha 11 de Julio de 2003.

2. - Los artículos 4 letras i) y J) de la Ley Número 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional; la Resolución Número 1600 publicada en el Diario Oficial el 6 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas de exención del trámite de toma de razón.

3. - La Ley Nro. 20.407 del 16 de Diciembre de 2009 que aprueba el presupuesto Sector Público para el año 2010.

4.- La resolución Exenta Número 79 del 4 de Enero del 2010, del Ministerio del Interior, que aprueba traspaso de fondos a esta Gobernación Provincial de Valparaíso, para la realización de las actividades del primer trimestre del programa "Gov.+Cerca", Año 2010.

**CONSIDERANDO:**

1.- Lo solicitado por el Coordinador del Programa. Que en el marco del Programa "Gov.+Cerca", la contratación del servicio de perifoneo y montaje de las tres actividades en terreno contempladas para el primer trimestre del año 2010.

2.- Que dentro del marco presupuestario de gastos del Programa "Gov.+Cerca", permite la contratación del servicio de montaje.

3. - Que existen los recursos para financiar esta contratación,  
de amplificación.

4.- Realizadas las cotizaciones, a proveedores que ofrecen el servicio  
5.- Que el fundamento de la presente Resolución que autoriza el trato directo se refiere que la adquisición es menor a 10 UTM.

**RESUELVO:**

1.- **AUTORIZASE** y emítase orden de compra por trato directo menor a 10 UTM, al proveedor Señores: CRISTIAN Moya Araya, Servicios Integrales, Rut: 12.042.303-7, por la contratación del servicio de perifoneo y montaje para las tres actividades en terreno del Programa Gov.+cerca, los días: 8, 12 y 13 de Enero del 2010, en la Comuna de Viña del Mar y Villa Alemana, Por un valor total de \$ 350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos), IVA incluido.

2.- Impútese el gasto al ítem: 24.03.800; Programa Gov.+Cerca.

3.- Publíquese la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras Públicas, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE



RICARDO BRAVO OLIVA  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE VALPARAISO

Distribución:

- 1.- Correlativo of. Partes
- 2.- Gov. Prov. Valpso. (Depto. Administración)  
RBO/FRS/JCBT/RTB/pjr